



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
BOLETIN DE ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 06/12/17 Hrs. 13:01
Número: 1665 Fojas: 3
Expte. Nº
Cº de: [Signature]
Pro:

NOTA N°: 185/17

LETRA: PRO

Ushuaia, 30 de noviembre de 2017

Señor Presidente

Concejo Deliberante Ushuaia

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados, para la próxima sesión ordinaria.

Motiva la presente el derecho que le asiste a los vecinos de acceder a la información pública tal como lo establece la ley nacional n°27.275.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno y con las razones allí dispuestas solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

[Signature]
Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución se fundamenta especialmente en el derecho que le asiste a todos los ciudadanos de nuestro país en conocer los actos de gobiernos, el cumplimiento de la transparencia y la publicidad de los mismos en igual sentido.

En los últimos días, recibimos reclamos por parte de los vecinos ya que la obra de pavimentación de la Av. Hipolito Yrigoyen encuentra quebraduras en algunas partes. Los mismos presentaron ante el bloque una gran preocupación por el estado en el cual se hará entrega de la misma teniendo en consideración el valor que le significó al Estado municipal.



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al DEM que informe a través del área que corresponda que indique en qué estado de ejecución se encuentra la obra de pavimentación de la Av. Hipólito Yrigoyen y si existió algún inconveniente técnico para su realización.

ARTÍCULO 2°.- Para el caso de que exista alguna modificación en lo planificado, se informe si existe una alteración en el costo previsto y aprobado. A su vez se indique en qué porcentaje es dicho aumento.

ARTÍCULO 3°.- Se informe si se están realizando las pruebas de probeta de rigor respectivo a la calidad del hormigón.

ARTÍCULO 4°.- La respuesta deberá estar acompañada de la debida documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ 17

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



**Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO**